

ÍNDICE AI: ASA 39/02/99/s
5 DE ENERO DE 1999

FECHA DE EMBARGO: 00:01 HORAS GMT DEL 20 DE ENERO DE 1999

Tailandia: Importantes avances para los derechos humanos

Tailandia ha hecho importantes avances en la protección de los derechos humanos en los últimos seis años, aunque sigue siendo necesario introducir más cambios con carácter urgente, ha declarado Amnistía Internacional en un nuevo informe hecho público hoy.

«Felicitamos al gobierno tailandés por su decisión, adoptada en 1997, de adherirse al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, uno de los tratados más completos del mundo para la protección de los derechos humanos», afirmó Amnistía Internacional.

«Al mismo tiempo, Tailandia adoptó una nueva Constitución que también consagra varios derechos fundamentales. Estas medidas son positivas para proteger los derechos humanos ante la actual crisis económica.»

«Pero no es un momento para que el gobierno tailandés se duerma en los laureles. Deben tomarse medidas inmediatas para garantizar que en Tailandia se respetan todos los derechos humanos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.»

«El pueblo tailandés tiene ya garantizados el derecho a la libertad de expresión, de religión, de circulación y de asociación —prosiguió Amnistía Internacional—. Pero su nueva Constitución aún permite que se condene a muerte a las personas.»

«Resulta irónico que un país que ha mejorado de forma significativa su actuación respecto de los derechos humanos haya dado al mismo tiempo un gigantesco paso hacia atrás al reanudar las ejecuciones.»

La pena de muerte se impone de forma regular en Tailandia, generalmente por los delitos de asesinato, violación y tráfico de heroína. Desde 1996, después de un paréntesis de nueve años, han sido ejecutadas al menos cuatro personas, la última de ellas en octubre de 1998. Las ejecuciones se llevan a cabo en secreto y sin aviso previo.

«Instamos al real gobierno tailandés a que demuestre su compromiso continuado con los derechos humanos conmutando todas las penas de muerte, así como aboliendo la pena capital mediante la modificación de la nueva Constitución», manifestó Amnistía Internacional.

Otros derechos fundamentales que garantiza la nueva Constitución tailandesa, como el derecho a no ser sometido a torturas ni a malos tratos, están protegidos ya por la ley, aunque sigue siendo frecuente que no se respeten en la práctica. La policía tortura en algunas ocasiones a presuntos delincuentes no juzgados y abusa del empleo de la fuerza para reprimir manifestaciones públicas.

Las condiciones penitenciarias constituyen muchas veces un trato cruel, inhumano o degradante, que se caracteriza por atar a los reclusos a pesadas cadenas durante largos periodos de tiempo, el régimen de aislamiento, también durante periodos prolongados, y palizas por infracciones leves de las normas penitenciarias. También constituyen problemas el hacinamiento y la falta de atención médica.

Los refugiados y los solicitantes de asilo, procedentes en su mayoría de la vecina Myanmar, son detenidos y reclusos arbitrariamente por «inmigración ilegal», y suelen ser condenados a penas de hasta 40 días de prisión, en ocasiones más prolongadas. El real gobierno tailandés aún no ha ratificado la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, ni su Protocolo de 1967.

No obstante, el clima imperante en Tailandia respecto de los derechos humanos ha cambiado considerablemente desde las violentas medidas de represión adoptadas por el ejército contra los manifestantes pro-democracia en 1992. El ejército desempeña en la actualidad un papel mucho menos activo en la vida política tailandesa y rinde cuentas de forma más regular ante la administración civil.

Por otra parte, el gobierno del primer ministro Chuan Leekpai propuso recientemente una nueva medida mediante la cual los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) pudieran formular comentarios sobre la situación de los derechos humanos de los demás miembros.

Aunque la ASEAN no adoptó finalmente esta medida, Amnistía Internacional expresa su satisfacción por la nueva dirección adoptada por la política exterior tailandesa que espera que lleve a Tailandia a desempeñar un papel de liderazgo positivo en la esfera de los derechos humanos, tanto en la región como en el ámbito internacional.

Si desean recibir un ejemplar del informe o concertar una entrevista, llamen a la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido: +44 (0) 171 413 5566.